



Participación Ciudadana



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

En Santiago, a 15 de JULIO de 2020, siendo las 15:00 horas, se completa la conexión de 9 consejeros al sistema de videoconferencia Google Meet, dando lugar a una tercera videoconferencia del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional (COSOC-MDN), con el objeto de celebrar la cuarta sesión ordinaria del año 2020.

CONSEJEROS ASISTENTES:

Sr. Felipe ACUÑA Rodríguez, Fundación Centro de Estudios de la Defensa - CEDEF.

Sr. Alejandro ARMSTRONG De Aguirre, Asociación Gremial de Oficiales de la Armada en Retiro A.G. - ASOFAR

Sr. Carlos CARRIÓN Soto, Escuadrón de Caballería Blindada Tradicional "Sgto 1º Efraín Medel Alarcón".

Sr. Enrique CORDOVEZ Pérez, Corporación de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas de Chile - COSUR Chile,

Sr. Erick ESPINOZA Berdichevsky, Centro de Ex Cadetes y Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile "Águilas Blancas".

Sr. David MUÑOZ Condell, Primera Iglesia Metodista Pentecostal.

Sra. Loreto MORAGA Guerrero, Asociación Chilena de Operadores de Helicópteros A.G. - ACHHEL (Debió abandonar la videoconferencia por mala calidad de la señal de Internet en la localidad de Pirque).

Sr. Joaquín PINTO López, Círculo de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas, "General Adolfo Silva Vergara".

Sr. Ricardo SEPÚLVEDA González, Confederación de Pensionados y Montepíos de la Defensa Nacional - CONFAR.

CONSEJEROS AUSENTES:

No lograron conectarse o mantener la conexión a esta sesión, realizada por videoconferencia, los siguientes consejeros:

Sr. Daniel OYARZÚN Valdivia, Asociación Chilena de Voluntarios - ACHV.

Sr. Norberto TRAUB, Instituto de Investigaciones Histórico Aeronáuticas de Chile - IIHA

Participación Ciudadana

TABLA

- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Seguimiento de acuerdos del Consejo
- Propuesta de la Comisión Sociedad.
- Propuesta de la Comisión Reglamento
- Libro de Defensa del año 2021
- Hora de incidentes

El señor Cordovez abre la sesión agradeciendo la participación de los consejeros que se pudieron reconectar a la videoconferencia.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Acta de la reunión N° 3/2005 fue aprobada sin observaciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

	Acuerdo	Responsable	Plazo	Estado
1.3	Reprogramación del trabajo anual de comisiones	Consejero Espinoza	28 de agosto	Pendiente
1.4	Divulgación del sitio Web cosocdefensa.cl	Consejero Cordovez	28 de agosto	Pendiente

PROPUESTA DE LA COMISIÓN SOCIEDAD.

La propuesta de la Comisión Sociedad, elaborada por la señora Moraga, se incluye como Anexo de la presente acta y será aprobada junto con la misma al inicio de la sesión N° 5/2020

PROPUESTA DE LA COMISIÓN REGLAMENTO

Las indicaciones planteadas por el consejero señor Pinto son aceptadas por la totalidad de los consejeros. Dicho consejero queda con el encargo de incluir, en su propuesta a la modificación del reglamento de funcionamiento del Cosoc MDN, la modalidad de sesiones por videoconferencia y la tarea permanente del vicepresidente de coordinar el trabajo de las comisiones.

LIBRO DE DEFENSA DEL AÑO 2021

Se debate sobre la sugerencia que hiciera llegar al Consejo el señor Luis Filippi De Solminihac para la elaboración del próximo Libro de Defensa. El señor Filippi propone que el análisis de la gestión de la Defensa Nacional sea estructurado en torno a cuatro grandes objetivos y sus consiguientes líneas de acción: Desarrollo Nacional (ámbito económico), Estado de Derecho (ámbito legal), Identidad



Participación Ciudadana

Cultural (ámbito valórico) y Compromiso Ciudadano (ámbito social). El señor Acuña hace presente la dificultad de modificar el actual esquema para la redacción de dicho libro, no obstante se compromete a averiguar la factibilidad de que sea posible innovar introduciendo estas nuevas dimensiones referidas al quehacer de la Defensa Nacional de nuestro país.

HORA DE INCIDENTES

El señor Armstrong informa haber hecho seguimiento a la propuesta de salud emanada hace 2 años por el Consejo, la cual se encuentra en poder de la señora Laura Silva, abogada de la Subsecretaría para las FFAA. Hace presente que dicha propuesta plantea duplicidades en los organismos institucionales para la atención de los pensionados y su carencia en zonas aisladas, donde sólo pueden acceder a establecimientos municipales de atención primaria. El señor Cordovez plantea que también es posible hacer gestiones para tener un convenio con prestadores privados de salud. Señala que hace 6 años se intentó hacerlo entre la Armada y la Red Salud de la CChC, gestión que no prosperó por trabas legales.

Se acuerda invitar al señor SS para las FFAA para la primera reunión presencial.

El señor Sepúlveda hace presente que el Gobierno de Chile ha entregado una serie de ayudas para paliar los efectos de la pandemia del Coronavirus, de las cuales los pensionados de Capredena han quedado exentos. Señala que la Confederación de Pensionados y Montepíos de la Defensa Nacional – CONFAR ha solicitado al vicepresidente de Capredena que los pensionados sean incluidos y logren obtener los mismos beneficios que el resto de la sociedad, ya que ni siquiera han recibido la caja de alimentos, a pesar de que hay 6.665 ex servidores de las FFAA cuyas pensiones menores a \$165.399 los ubican bajo la línea de pobreza. El señor Cordovez le solicita mayores antecedentes para la reunión presencial antes mencionada y también a través del Segundo Vicepresidente de Cosur, señor Domingo Mora Montecino, quien integra el Consejo de la Capredena.

Erick ESPINOZA Berdichevsky
Vicepresidente COSOC-MDN

Enrique CORDOVEZ Pérez
Presidente COSOC-MDN



Participación Ciudadana

ANEXO

Señor
Mario Desbordes Jiménez
Ministro de Defensa Nacional
Presente

Estimado señor ministro:

Junto con saludarle y desear a nombre de los integrantes del Cosoc MDN que tenga mucho éxito en sus nuevas funciones, cumplimos con el encargo de hacerle llegar una propuesta, elaborada por nuestra Comisión Sociedad, destinada a modernizar la institucionalidad aeronáutica en Chile. Desde su creación la actividad ha dependido principalmente de la cartera de defensa y le provee un importante nexo con los operadores civiles.

El contexto general en materia de actividad aérea es la existencia de tres organismos públicos en el Estado con distintas competencias, siendo la Dirección General de Aeronáutica Civil el organismo más relevante por la amplitud de sus facultades. Lo que en su origen fue adecuado hoy constituye un punto de controversia de acuerdo a estándares internacionales.

En muchos países la ocurrencia de un accidente aéreo de transporte público motivó la reestructuración institucional aeronáutica, para separar funciones y así garantizar investigaciones independientes, mayor autonomía financiera y mejor aptitud técnica de las agencias estatales. No obstante, los reconocidos logros en materia de seguridad operacional que han prevenido la ocurrencia de grandes accidentes en nuestro país, también han invisibilizado la necesidad de una modernización, para cumplir con los parámetros actuales dispuestos por la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI.

Dicha organización, de la cual Chile es miembro mediante la firma de un tratado que es ley de la República desde 1957, ha formulado una serie de recomendaciones que apuntan a que los estados miembros tengan una estructura organizacional con separación de funciones, principalmente entre las de regulación y las de prestación de servicios. Particularmente, se ha requerido la existencia de una entidad encargada de la investigación de accidentes e incidentes, con autonomía técnica ¹.

¹ Anexo 13 OACI, “Normas y Métodos Recomendados Internacionales”, Capítulo 3 “Independencia de las Investigaciones”, punto 3.2 “Los Estados establecerán una autoridad de investigación de accidentes, independiente de las autoridades estatales de aviación y de otras entidades que pudieran interferir con la realización o la objetividad de una investigación.”, edición Noviembre de 2016.



Participación Ciudadana

Esto último tiene por finalidad establecer una clara separación de funciones y responsabilidades, incluidos mecanismos para evitar conflictos de intereses reales o aparentes.

Dicho lo anterior, es del caso indicar que en Chile tenemos un escenario “de juez y parte” por la existencia de una sola entidad con facultades regulatorias, de prestación de servicios, gestión patrimonial, sanción infraccional e investigación.

Eso ha generado por años un cuestionamiento a la DGAC, que ha sido mal planteado como la necesidad de sacar de la esfera militar el control de una actividad civil. No obstante, la razón fundamental de la modernización que se propone es evitar potenciales conflictos de intereses y en alcanzar un estándar internacional, que en rigor también es constitucional porque la separación de funciones es un principio básico de nuestra institucionalidad.

Cada Estado puede adoptar la estructura que estime más adecuada al desarrollo de la actividad aeronáutica. Es así que algunas funciones pueden quedar bajo el alero de la Defensa Nacional, pero otras pudieran estar mejor ubicadas administrativamente en una cartera distinta, como es transporte.

En mérito de lo señalado, respetuosamente le sugerimos analizar esta propuesta con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, así como requerir la opinión de la Secretaría de Modernización del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda, sobre la conveniencia de contar con un informe independiente y especializado, solicitando a la OACI una auditoría institucional.

Le saludan cordialmente,

Erick Espinoza Berdichevsky
Vicepresidente Cosoc MDN

Enrique Cordovez Pérez
Presidente Cosoc MDN